

DECRETO ALCALDICIO N° 198

23 ENE 2020

VISTOS:

1. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
2. La Ley 19.424, que creo la comuna de Concón
3. La ley 19.754 del 21 de Septiembre de 2001, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
4. La Ley 20.647 publicada con fecha 08 de Enero 2013 modifica ley 19.754 permitiendo incorporar al personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora.
5. Correo electrónico de Asociación de Funcionarios de Salud Municipal AFUMUS, de fecha 22 de enero del año 2020, por la cual informa los representantes titular y suplente de la asociación en el Comité de Bienestar.
6. Decreto Alcaldicio N°135 de fecha 20 de enero del año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal N° 19, de Reunión Concejo Ordinario N°1 de fecha 15 de enero del año 2020, donde aprueba representantes del Alcalde ante el Comité de Bienestar.
7. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de municipalidades.

DECRETO

1. **DESIGNESE**, como representantes de la Alcaldía ante el Comité de Bienestar para el periodo enero 2020 – enero 2022, a los siguientes funcionarios:

TITULARES

KATHERINE FERNANDEZ CISTERNAS
MANUEL CANTARERO DIAZ
PAOLA DIAZ COTROZO

SUPLENTES

ALEJANDRA ARACENA CEA
ELLEN VEAS PIZARRO
ROSA PEREZ PACHECO

2. **RECONÓZCASE**, como representantes de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalidad de Concón AFUMUS, ante el Comité de Bienestar para el periodo enero 2020 - enero 2022, a los siguientes funcionarios:

TITULARES

CARLOS ARAYA MEDINA
BELARMINO GALLARDO CARTE
YOHANNA SANHUEZA OLIVA

SUPLENTES

ROXANA ACEVEDO DE LA TORRE
GUSTAVO FLORES CORTES
FABIANA VASQUEZ MIRANDA

ANOTAR, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- BIENESTAR

OSG/MEG/MCD/evp



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 ENE 2020
RECIBIDO HORA: 10:10